



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. No 086/93

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de pesos cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con veintidos centavos (\$ 5.254,22) a la cuenta "Fondo Permanente" de Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado en concepto de viáticos y gastos en pasajes por la misión oficial cumplida por el Sr. Rector, Dr. Rafael Marcelo Rivero, con motivo de haber participado de una reunión de Rectores y funcionarios de la SIGEP en Buenos Aires y en España donde asistió a la "Conferencia de Evaluación General" en el marco del Proyecto Columbus;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas habiéndose producido gastos por \$ 5.254,22;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

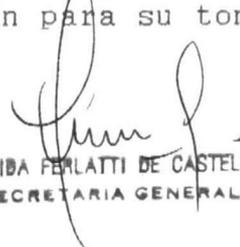
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

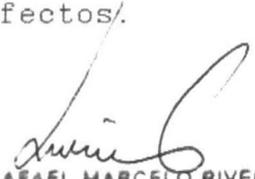
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Rector, Dr. Rafael Marcelo RIVERO, por pesos cinco mil doscientos cincuenta y cuatro con veintidos centavos (\$ 5.254,22), correspondientes a gastos de pasajes y viáticos, por la Misión Oficial cumplida en la ciudad de Buenos Aires y Madrid (España), durante los meses de Febrero y Marzo de 1993.

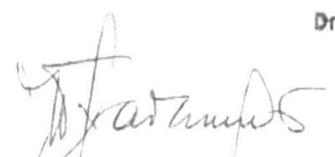
ARTICULO 2º.- Reintegrar el importe mencionado en el artículo anterior a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado con imputación a las partidas 3.7.1 y 3.7.2 del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Dra. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 139-93